

Fitch confirmó calificaciones de MBT Serie I

18 de diciembre de 2009

Fitch confirmó la categoría A+(arg) a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A Pesos (VDFAP) por VN USD 48.960.000 y Clase C (VDFC) por VN USD 251.040.000, emitidos bajo MBT Fideicomiso Financiero Serie I. Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE), en su carácter de Fiduciario de los Fideicomisos Fiduciantes, cedió al Banco de Valores S.A., el Fiduciario Financiero, créditos futuros originados por los Fideicomisos Fiduciantes (Central Termoeléctrica Manuel Belgrano y Central Termoeléctrica Timbúes), en concepto de disponibilidad de potencia y provisión de energía eléctrica de las centrales bajo sendos Contratos de Abastecimiento celebrados con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"). La calificación asignada se sustenta en la estructura de la transacción que implica el depósito directo en la cuenta fiduciaria por parte de CAMMESA de 1,20 veces los servicios deuda de los VDF, una vez obtenida la "Habilitación Comercial" de las centrales y el comienzo de la vigencia de los Contratos de Abastecimiento. El producido de la colocación de los VDF, fue dispuesto por Banco de Valores S.A., en su rol de Fiduciario Financiero, conforme al siguiente detalle: - Constitución de fondo de gastos y fondo de cobertura. - El saldo fue distribuido por el BICE, como Fiduciario de los Fideicomisos Fiduciantes, a la Central Termoeléctrica Manuel Belgrano (37% del saldo) y Central Termoeléctrica Timbúes (63%). El Fiduciario de los Fideicomisos Fiduciantes aplicó el producido neto de la colocación de los VDF, a los destinos que se indican a continuación: - Cancelación de los préstamos de corto plazo recibidos (i) del Banco de la Nación Argentina, por un total de \$ 200 millones (Timbúes por \$ 135 millones y Manuel Belgrano por \$ 65 millones y (ii) del "Fideicomiso de la Secretaría de Hacienda", por un total de \$ 60 millones (\$ 30 millones para cada uno de los Fideicomisos Fiduciantes). - Gastos de finalización de las obras de ambas centrales. Según el flujo de fondos actualizado a la fecha del presente informe, las centrales Manuel Belgrano y Timbúes poseen saldos de caja, resultante del producido neto de la colocación de los VDF, que son suficientes para atender los gastos de finalización de obra. A estos saldos líquidos, hay que sumarle otros ingresos presentes y futuros, como ser los cargos mensuales a la demanda eléctrica y los posibles recuperos de ciertos ingresos operativos en concepto de pagos realizados a Siemens. Con los fondos excedentes las centrales Manuel Belgrano y Timbúes constituyeron cuentas de contingencia por USD 25 millones y USD 23 millones respectivamente, destinados a afrontar cualquier gasto u obligación imprevista. USD 19,3 millones de la cuenta de contingencia de la central Manuel Belgrano se utilizará para compensar al contratista por ciertos incrementos en los costos de mano de obra. El 20 de octubre de 2009 los VDFAP y VDFC percibieron en tiempo y forma su segundo servicio trimestral de interés por USD 1.713.600 y USD 3.747.167 respectivamente. Los servicios se efectivizaron en pesos al tipo de cambio de \$ 3,824 por dólar y fueron afrontados a través del fondo de cobertura constituido con el producido de la colocación de los VDF. Dicho fondo permitirá cubrir hasta el cuarto servicio trimestral de los VDF en tanto no se habiliten comercialmente las centrales y entren en vigencia los Contratos de Abastecimiento. Cabe destacar que a noviembre de 2009, el avance de obra de ambas centrales es mayor a un 95% y la fecha estimada para sus respectivas habilitaciones comerciales era diciembre de 2009. Aunque debido a demoras en la etapa de pruebas, la puesta en marcha será en enero de 2010. Por otra parte, cabe esperar un período inicial de puesta en marcha con disponibilidad reducida del "ciclo combinado", lo que podría demorar la "Habilitación Comercial" por parte CAMMESA y el comienzo de la vigencia de cada Contrato de Abastecimiento. A fines de despejar cualquier riesgo de demora y descalce de fechas, la Secretaría de Energía mediante la reciente Nota N° 07489, instruyó a CAMMESA a atender aquellos servicios de los VDF que venzan entre el 31.12.09 y la efectiva entrada en vigencia de los Contratos de Abastecimiento. Los servicios bajo la mencionada resolución se atenderán según los términos, condiciones y orden de prelación previstos en el Contrato de Fideicomiso Financiero. Notas: el informe

completo podrá ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.com.ar. Contactos: Finanzas Estructuradas: Emiliano Bravo y Eduardo D' Orazio. Finanzas Corporativas: Gabriela Catri y Cecilia Minguillón. Buenos Aires - +54 11 5235 8100.